RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

PROCESO SASI-ITTB-002-2026: CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.T.T.B.".

Una vez agotada las etapas de evaluaciones respectivas, se determina que el proponente UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN ITTB 2026 integrado por OBCELC S.A.S. NIT: 804.007.343-1 con el 90% participación y GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S. - GRENELCO NIT: 901.132.991-9 con el 10% participación, representado legalmente por WILLIAM COBOS MESA C. C. No. 13.541.674 de Bucaramanga, se encuentra habilitado según el informe final de evaluación, y una vez aperturada la oferta económica, cumple el ofrecimiento económico realizado por el proponente de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

De tal manera, procede el comité evaluador a **RECOMENDAR** al ordenador del gasto – Director de la INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA **ADJUDICAR** el proceso SASI-ITTB-002-2026: CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.T.T.B" al proponente UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN ITTB 2026 integrado por OBCELC S.A.S. NIT: 804.007.343-1 con el 90% participación y GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S. - GRENELCO NIT: 901.132.991-9 con el 10% participación, representado legalmente por WILLIAM COBOS MESA C. C. No. 13.541.674 de Bucaramanga, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($271.000.000) IVA INCLUIDO, y un plazo Hasta el 31 de diciembre 2026 y/o agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lo anterior, en virtud que ha cumplido de conformidad con las acreditaciones taxativas del pliego de condiciones definitivo la cual es Ley para las partes en concordancia con el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015.

Dada en Barrancabermeja a los catorce (14) día del mes de septiembre de 2026

COMITÉ EVALUADOR

Nombres y Apellidos	En Calidad De	Función o Actividad	FIRMA
Miguel Mauricio Morales V.	Evaluador Jurídico	CPS	(original firmado)
Iván Felipe Rodríguez Amaya	Evaluador Económico	CPS	(original firmado)
Claudia Marcela Blanco Soto	Evaluador Técnico	CPS	(original firmado)